Facultad de Ciencias Sociales y Humanas - Teruel
Universidad Zaragoza

Acta de la Junta de Facultad celebrada el 20 de septiembre de 2023

(aprobada en Junta de Facultad el 22 de noviembre de 2023)

En Teruel, el miércoles 20 de septiembre de 2023, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza a las 12:15 horas en la Sala de Juntas del edificio de Vicerrectorado, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Luis Miguel Pascual Orts, y con la asistencia de los miembros que se detallan a continuación:

Equipo directivo:

D. Luis Miguel Pascual Orts

D. Ángel Castro Vázquez

Dña. Encarna R. Esteban Gracia

D. Miguel Ángel Benítez Castro

D. Alfonso Burgos Risco

Dña. Cristina Ferrer García

Representantes del profesorado:

Dña. Pilar Abós Olivares

Dña. Camino Álvarez Fidalgo

Dña. María Teresa Barea García

Dña. María del Carmen Blanco Gandía

Dña. Mª Luisa Esteban Salvador

Dña. Ana F. Gargallo Castel

Dña. Silvia Mª Hernández Muñoz

D. Pedro Luis Hernando Sebastián

Dña. Teresa Isabel Jiménez Gutiérrez

Dña. Adriana Jiménez-Muro Franco

D. Antonio Lucas Alba

Dña. Mª Carmen Martínez Samper

D. Pascual Rubio Terrado

Dña. Mª Sonsoles Valdivia Salas

Representantes de estudiantes:

Gracia Caballero, Julia

Murcia García, Silvia

Solórzano, María Kamila

Excusan su asistencia:

D. Alberto Abarca Sos

Dña. Ginesa A. López Crespo

D. Jorge Javier Osma López

D. Adrián Ponz Miranda

D. Manuel Martínez Morales

D. Miguel Ángel Royo Ríos

D. Pedro Esteban Muñoz

Invitados

Dña. Mª Carmen Aguilar Martín

Dña. Fabiane Cristina Silva dos Santos

Dña. Tíscar Rodríguez Jiménez

D. Rafael Royo Torres

Dña. Irene Covaleda Vicente

Dña. Elena Salillas Pérez

D. Joaquín Escuder Viruete

Dña. Virginia Domingo Cebrián

D. Rafael Lorenzo Alquézar

Asistentes no miembros:

D. Marcos Jiménez González

D. Alejandro Nadal Ruiz

Dña. Celeste León Moreno

Dña. Laura Gracia Sánchez

Dña. Valle Galera de Ulierte

Dña. Neus Lozano Sanfélix

D. Fernando Martín Bozas

Dña. Esther Edo Agustín

e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393

CSV: e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	22/11/2023 16:05:00

1. **Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (Sesión ordinaria de 14 de junio de 2023, Sesión extraordinaria de 12 de julio de 2023)**

Se aprueban por asentimiento las actas de las sesiones anteriores:

- Sesión ordinaria de 14 de junio de 2023
- Sesión extraordinaria de 12 de julio de 2023

2. **Informe de asuntos resueltos por la Comisión Permanente y aprobación del acta de la última sesión de la comisión (Sesión ordinaria de 22 de junio de 2023).**

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria de 22 de junio de 2023.

3. **Elección de representantes de PDI para las Comisiones de Garantía de la Calidad con plazas vacantes.**

El Decano da la palabra a la profesora secretaria.

Esta informa de que para los puestos vacantes de PDI de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en el Grado en Administración y Dirección de Empresas no se presentaron candidatos en el periodo de presentación de candidaturas.

Para los puestos vacantes de PDI de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Bellas Artes solo se ha presentado una candidata: **María del Valle Galera de Ulierte** y para el puesto de PDI con docencia en Magisterio en Educación Infantil en la Comisión de Garantía de la Calidad de los Grados en Magisterio solo se ha presentado una candidata: **Esther Edo Agustín**.

Por tanto, sin necesidad de realizar votación, los resultados del proceso electoral son:

COMISIÓN	Candidatos elegidos
CGC Grado Administración y Dirección de Empresas	**PDI (1 puesto vacante)** (sin candidatos)
CGC Grado Bellas Artes	**PDI (1 puesto vacante)** María del Valle Galera de Ulierte
CGC Grados Magisterio Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria	**PDI (1 puesto vacante Mag. Ed. Infantil)** Esther Edo Agustín

Asimismo, se informa de que Esther Edo Agustín pasa a formar parte de la Comisión de Garantía de la Calidad Conjunta del Grado en Magisterio en Educación Infantil.

4. **Elecciones de representantes de PDI para la Comisión de Prácticas de los Grados en Magisterio en Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria.**

Se informa de los candidatos presentados para la comisión y, a continuación, se procede a la votación de representantes de PDI para Comisión de Prácticas de los Grados en Magisterio en Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria.

e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393

CSV: e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	22/11/2023 16:05:00

Pueden votar todos los miembros de junta y el número total de votos emitidos asciende a 21.

El resultado de las votaciones es el siguiente:

Comisión de Prácticas de los Grados en Magisterio en Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria	Nº votos
PDI Magisterio en Educación Infantil	
Virginia Domingo Cebrián	12
Esther Edo Agustín	17
Alejandro Nadal Ruiz	6
(votos en blanco)	2
PDI Magisterio en Educación Primaria	
Mª Teresa Barea García	15
Ramón Tena Fernández	9
Estefanía Monforte García	11
(votos en blanco)	3

Puesto que el número de puestos a cubrir es dos de cada colectivo, los representantes elegidos son los dos más votados en cada colectivo: Esther Edo Agustín y Virginia Domingo Cebrián como representantes de PDI con docencia en Magisterio en Educación Infantil y Mª Teresa Barea García y Estefanía Monforte García como representantes de PDI con docencia en Magisterio en Educación Primaria.

5. **Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.**

El Decano da la palabra a la Coordinadora del Máster en Psicología General Sanitaria.

La Coordinadora del Máster explica que los cambios fundamentales han sido los siguientes:

En el preámbulo se ha incluido un párrafo que recoge y hacen mención al nuevo RD 822/2021 por el cual nos regimos también y que hace referencia a que, según recoge en dicho decreto, todos los planes de estudio de máster universitario incluirán un TFM.

Además, se ha explicitado más de lo que estaba la responsabilidad del director y se ha incorporado la posibilidad de que un TFM sea tutorizado por un máximo de dos directores o por un profesor de la Universidad de Zaragoza y un cotutor externo.

Con respecto a la asignación del director, se recoge en el reglamento que, el alumnado que esté colaborando con algún profesor que esté en disposición de dirigir TFM y oferte plazas para el mismo curso académico, podrá solicitar a la CGC por correo electrónico que su director de TFM sea el mismo con el que colabora. Para ello, el alumno debe reunir alguna de las siguientes condiciones:

[1] Haber sido beneficiario de una Beca de Colaboración concedida por el Dpto. de Psicología y Sociología y desarrollada durante el primer curso del MPGS.

[2] Haber sido beneficiario de una beca o contrato de investigación vigente durante el primer o segundo curso del MPGS o, en su caso, estar en colaboración dentro de un proyecto de investigación o tesis doctoral (añadimos este último matiz).

e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393

CSV: e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	22/11/2023 16:05:00

Se ha explicitado mejor el depósito de TFM, punto a punto, de tal forma que quede claro cómo es el procedimiento de depósito y los documentos necesarios para ello.

Finalmente, se ha la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombre en relación a todas las denominaciones en género masculino (pº de economía del lenguaje).

No hay intervenciones y se aprueba por asentimiento

6. **Aprobación, si procede, del Reglamento de Prácticas para el Grado en Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.**

El Decano da la palabra a la Adjunta al Decano para Prácticas en Psicología.

La Adjunta al Decano explica que hasta ahora teníamos un procedimiento en la página web en un documento que no había sido pasado nunca por junta, era algo interno del Grado. Hemos decidido mejorarlo y pulir algunas cosas que conforme han ido pasando los cursos académicos hemos considerado que había que concretar, que establecer un artículo sobre esto.

Los principales cambios sobre las prácticas en el Grado en Psicología han sido los siguientes:

La consideración de haber superado 180 créditos, sin diferencias el tipo de materias en básicas y obligatorias y optativas. Antes era necesario que fueran 150 + 30, pero los estudiantes que en 3º se van de SICUE/ERASMUS a veces convalidan más optativas que obligatorias y esto les lleva a haber superado más de 180 créditos y, sin embargo, no poder elegir en la primera fase debido a que no eran específicamente 150 + 30. Por tanto, se ha eliminado esta diferenciación y dejado solo 180.

Aspectos de los tipos de prácticum que hay, los centros, etc permanece como estaban y se han podido reflejar algunas cosas que se estaban aplicando pero no estaban escritas en ningún sitio, como la búsqueda de plazas fuera de Aragón.

Se han realizado cambios respecto al procedimiento de elección para respetar la ley de protección de datos, y se va a intentar implementar el mismo procedimiento informático con sigma que se realiza para TFG.

Se ha incluido, basado en las prácticas de magisterio, un artículo sobre condiciones especiales para poder tener en cuenta algunos casos concretos de estudiantes, como estar trabajando o estudiando otra titulación en una provincia concreta para poder elegir centro en esa misma provincia.

Por último, hasta ahora no se podía obtener MH en esta asignatura, dado que cada tutor evalúa a un estudiante y no podíamos homogeneizar esa evaluación a pesar de existir una rúbrica. En el nuevo reglamento se ha incluido el poder optar a matrícula de honor mediante una justificación del tutor académico y la revisión de las memorias por parte de la coordinación de prácticas.

La profesora Teresa Isabel Jiménez pregunta por la posibilidad de la aplicación de condiciones especiales por conciliación y la Adjunta al Decano contesta que está contemplado en el Reglamento.

No hay más intervenciones y se aprueba por asentimiento.

7. **Aprobación, si procede, del Reglamento de Prácticas para el Máster en Psicología General Sanitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.**

e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393

CSV: e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	22/11/2023 16:05:00

El Decano da la palabra a la Adjunta al Decano para Prácticas en Psicología.

La Adjunta al Decano introduce el tema del mismo modo que en el caso anterior, explicando que existía un procedimiento a nivel interno, pero nada aprobado en junta. Basado en el de Psicología e incluyendo las particularidades del MPGS y los requisitos de los centros de prácticas que establece el BOE, las modificaciones más importantes respecto a lo que había antes son:

- Antes la elección de centros se realizaba en julio de primer curso, para que comenzaran las prácticas en septiembre. Ahora todos los estudiantes elegirán a principios del segundo curso, previsiblemente en septiembre, junto con TFM.

- Igual que en grado, se ha incluido el artículo sobre condiciones especiales, y también que pueden optar a MH

- Y se ha incluido el artículo 14 que incluye una sección de la memoria de verificación sobre la convalidación de la mitad de horas de las prácticas, equivalente a 250 horas, ya que en los últimos años ha habido mucho alumnado que ya está ejerciendo como psicólogo/a y se considera que esta información debía estar algo más visible que únicamente en la memoria de verificación.

No hay intervenciones y se aprueba por asentimiento

8. **Aprobación, si procede, de la adaptación al RD 822/2021 de la memoria de verificación y proyecto formativo del Grado en Psicología.**

9. **Aprobación, si procede, de la adaptación al RD 822/2021 de la memoria de verificación y proyecto formativo del Máster en Psicología General Sanitaria.**

El Decano da la palabra al Vicedecano de Calidad y Titulaciones, que une la explicación de ambos puntos en uno único.

El Vicedecano de Calidad y Titulaciones explica que el punto de partida con las adaptaciones tanto del Grado en Psicología como en el Máster en Psicología General Sanitaria fueron de grado 2 o grado B, es decir, mantener la propuesta del plan de estudios actual dotándola de una estructura de módulos-materias-asignaturas y otros requerimientos dados del RD 822/2021.

En la Universidad de Zaragoza se decidió realizar las adaptaciones de los planes de estudios de una forma coordinada y coherente (criterios generales y atender a las particularidades) basándose en una interpretación casi directa del decreto. Hay que destacar que es un proceso “vivo” que sigue generando cambios en las plantillas y la documentación a presentar.

Como Facultad perteneciente a la Universidad de Zaragoza, seguimos estas instrucciones como el resto de centros.

Antes de comentar la propuesta de adaptación de cada título, el Vicedecano destaca que el grupo de trabajo que ha realizado la labor se compuso por las dos coordinadoras de titulación y por las coordinaciones de áreas con docencia en el grado y en el máster, para cuestiones de profesorado y a un servidor para tratar de guiar el proceso.

En el caso del Grado en Psicología de 240 ECTS, la adaptación se centra en la estructura de módulos-materias para la memoria de verificación, con sus 25 Resultados de Aprendizaje y 8 competencias transversales correspondientes y un trabajo de síntesis considerable para adaptarnos al requerimiento de límites de caracteres para cada apartado. Se ha generado asimismo el proyecto formativo que define las asignaturas contenidas en cada materia, con sus correspondientes resultados de aprendizaje específicos en correspondencia con los configurados en la memoria de verificación. A grandes rasgos, mismo plan de estudios en cuanto a asignaturas, nueva estructura adaptada al marco normativo.

e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393

CSV: e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	22/11/2023 16:05:00

En el caso del Máster en Psicología General Sanitaria, de 90 créditos ECTS, al iniciar el proceso, se comprobó que, a pesar de que la intención también era mantener el Plan de Estudios, la adaptación al decreto requería una reestructuración de las asignaturas obligatorias, que debían de ser de 6 créditos y se partía de una configuración de 2, 3 y 4 ECTS. Se autorizó esta remodelación y se ha trabajado intensamente y se ha trabajado intensamente en una propuesta coherente, unificadora, que vele por el interés, cohesión y contenidos científicos de las asignaturas que han resultado en este proceso. En el caso del Máster cabe destacar que se cumplen los requerimientos de la normativa específica por la cual se habilita a la profesión regulada. Se ha dotado de la estructura en la memoria de verificación y el proyecto formativo, se ha sintetizado y se presenta esta adaptación.

Asimismo, se ha incorporado la interdisciplinariedad, una de las apuestas principales de la Universidad de Zaragoza, a pesar de que no nos termina de convencer ofertar créditos "externos" en una titulación que habilita profesionalmente. No obstante, se cumple con las directrices institucionales.

Para terminar el Vicedecano agradece el trabajo que han realizado desde junio hasta septiembre a los profesores Magdalena, Jorge, Pilar, Silvia, Antonio, Ángel y, especialmente, a las coordinadoras de ambas titulaciones, Adriana y Amanda. La adaptación que se propone aprobar cumple con los objetivos y requerimientos definidos por el Vicerrectorado de Política Académica para presentar un Grado en Psicología y un Máster en Psicología General Sanitaria que, adaptados al nuevo marco normativo, mantienen su esencia formativa.

En el turno de intervenciones, la coordinadora del Grado en Psicología agradece el trabajo de los coordinadores de área por la ayuda en el trabajo realizado. Especialmente en lo que respecta a la distribución de la evaluación de las competencias transversales.

No hay más intervenciones y ambas propuestas se aprueban por asentimiento.

10. Información sobre el inicio de curso 2023/24

El Decano informa del número de matriculados en las distintas titulaciones de la Facultad. En todos los casos son cifras positivas, si bien destaca que en Bellas Artes ha bajado ligeramente la matrícula, sin disminuir hasta los niveles alcanzados en los cursos con baja matrícula. Asimismo, se hace notar que la matrícula del Máster de Profesorado está todavía abierta.

Por otro lado, da la bienvenida a todo el profesorado nuevo que se ha incorporado al centro.

11. Informe del equipo decanal

Antes de comenzar el informe del equipo decanal, el Decano da la palabra al profesor Rafael Lorenzo, que ha solicitado turno de palabra para despedirse en la última junta de centro a la que puede asistir.

Se trasladan a continuación las palabras del profesor Rafael Lorenzo:

"A la junta de Centro

En la última junta de centro a la que asisto como profesor, quisiera despedirme de todos y todas. El día 7 de octubre comienzo mi jubilación.

e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393

CSV: e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	22/11/2023 16:05:00

Han sido cuarenta y cuatro años de presencia en Teruel y en su campus, si bien interrumpidos por períodos dedicación a la administración educativa. Empecé como profesor del Colegio Universitario de Teruel, para después impartir docencia durante muchos años en las enseñanzas de Magisterio, en Psicología y Bellas Artes.

MI dedicación docente e investigadora ha sido complementada con frecuencia con colaboraciones en la administración de nuestro centro. Especialmente intensa e interesante fue mi dedicación como decano, aprendí mucho sobre el funcionamiento de la administración universitaria y me permitió tener una visión global de una facultad que ya empezaba a ser grande e importante en el ámbito de la Universidad.

En todos estos menesteres me he visto siempre arropado por compañeras y compañeros que me han ayudado, comprendido, trabajado y luchado conmigo por mejorar nuestro centro y el campus de Teruel. Muy especialmente a los compañeros de decanato. A todos estoy profundamente agradecido. En estos momentos no se puede dejar de pensar en las personas que ya no están en el centro, pero que han sido muy importantes para mí y creo que para todos. También para ellos mi recuerdo y admiración.

Nuestro alumnado cambia cada año y siempre son jóvenes, pero nosotros nos hacemos cada año más viejos, hasta que llega el momento de decir adiós. En este continuo las personas cambian, pero algo permanece: el espíritu de trabajo, amistad, colaboración, compromiso y solidaridad. Yo lo he sentido esos valores y estoy seguro que permanecerán entre vosotros.

Gracias a todos y a todas.

Rafael Lorenzo Alquézar”

Finalizada la intervención del profesor Rafael Lorenzo el Decano decide dar por finalizada la Junta.

12. Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:09 horas.

Y para que conste, doy fe por delegación de la potestad de certificación y fe pública, publicada en el BOA nº 214 del 18 de octubre de 2021 y con el Vº Bº de D. Luis Miguel Pascual Orts, Decano de esta Facultad:

En Teruel, a 20 de septiembre de 2023

EL DECANO

Fdo.: Luis Miguel Pascual Orts

e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393

CSV: e2a2b53abbf7c1c78ee7d0fea347f393	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	22/11/2023 16:05:00